



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina

SALTA, 19 de Agosto de 2.014

EXP-EXA: 8.029/2014

RESCD-EXA: 525/2014

VISTO: La presentación efectuada por el Director de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009;

Que las designaciones resultantes, se imputarán a fondos del Convenio ME 1120/10 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fecha 12/08/14, aconseja autorizar el llamado en las mismas condiciones de la convocatoria RESCD-EXA : 019/2014.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 13/08/14, aprueba por mayoría el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo Interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Resolución de Problemas en Educación Matemática, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.	Por el término de un (1) año o hasta que se cubra por la vía del concurso.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Formeliano, Blanca Azucena ♦ Velasques de Zepa, Mirta Norma ♦ Pastrana, Lorena Inés 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Patagua, Ivone Anahí ♦ Ahumada, María Cristina ♦ Baspñeiro, Silvia ♦ Garzón, Jorge Eduardo

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA: 525/2014

PUBLICACION: del 25 al 27 de Agosto de 2.014

INSCRIPCIONES: del 28 de Agosto al 1 de Setiembre de 2.014

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 1 de Setiembre de 2.014 a hs.12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 1 de Setiembre de 2.014

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 2 de Setiembre de 2.014

SORTEO DE TEMAS: 03 de Setiembre de 2.014 hs. 09.30

OPOSICIÓN: 04 de Setiembre de 2.014 a hs. 09.30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.


LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), adjuntando Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo (el que deberá ser presentado en sobre cerrado, rotulado y firmado, hasta el momento previo al sorteo de temas).

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.


ARTÍCULO 4º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a fondos del Convenio ME 1120/10 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática, a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
sbb


Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa